RESOLU RESOLUCIÓN No. 2024 03 OCT 2025

"Por la cual se designa funciones de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo, y se dictan otras disposiciones"

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL BOGOTA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, delegó la función a los Directores de las diferentes Regionales del ICBF de designar a los Coordinadores de los Grupos Internos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 del artículo tercero de la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024, la cual en su tenor literal dispone "*Designar Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, previa aprobación del Secretario General, la cual se tramitará ante la Dirección de Gestión Humana*".

Que de acuerdo con solicitud de la Servidora Pública **YOLANDA BRAVO ROJAS**, quien tiene asignadas funciones de Coordinación del **GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRACTUAL (TITULAR),** la Dirección Regional otorgó el disfrute del turno de receso escolar a partir del jueves nueve (9) de octubre de 2025 al martes catorce (14) de octubre de 2025, por lo cual es necesario designar funciones de Coordinación de dicha dependencia a un servidor público.

Que mediante memorando No 20251200000124263 de fecha veintinueve (29) de septiembre del 2025, se obtuvo la aprobación de la Secretaría General de la Entidad para designar las funciones de coordinación del **GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRACTUAL**, a la Servidora Pública **ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA**.

Que, con base en lo anterior, se designará a la servidora pública **ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52005829, quien ostenta el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 23**, las funciones de Coordinación del **GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRACTUAL**, de la Regional Bogotá, a partir del jueves nueve (9) de octubre de 2025 al martes catorce (14) de octubre de 2025.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar a partir del jueves nueve (9) de octubre de 2025 al martes catorce (14) de octubre de 2025, a la servidora pública **ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52005829, quien ostenta el cargo

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano
PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

RESOLU RESOLUCIÓN No. 2024 - 03 OCT 2025

"Por la cual se designa funciones de Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo, y se dictan otras disposiciones"

PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 23, las funciones de Coordinación del **GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRACTUAL**, de la Regional Bogotá.

PARÁGRAFO. Mientras ejerza la Coordinación del precitado Grupo de la Regional Bogotá, la Servidora Pública devengará mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que desempeña, el cual no es acumulable con otras Coordinaciones, tampoco constituye factor salarial para ningún efecto legal, conforme a lo previsto por el Artículo 15 del Decreto 905 de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Dar por terminado el jueves nueve (9) de octubre de 2025 al martes catorce (14) de octubre de 2025, la designación de funciones de la Coordinación del **GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRACTUAL**, de la Regional Bogotá, a la Servidora Pública **YOLANDA BRAVO ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No 52309624.

ARTICULO TERCERO. Designar a partir del miércoles quince (15) de octubre de 2025 a la Servidora Pública **YOLANDA BRAVO ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No 52309624, las funciones de Coordinación del **GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTRACTUAL**, de la Regional Bogotá, quien devengará el reconocimiento por Coordinación estipulado en el Artículo 15 del Decreto 905 de 2023 mientras ejerza la Coordinación del Grupo.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 03 OCT 2025

GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA
Asesora Dirección General
Directora (E) Regional Bogotá ICBF

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Hugo Salcedo Díaz – Colaborador - Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano		03/10/2025
Revisó y aprobó	Yenny Patricia Guazá M–Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano		03/10/2025
Control Legalidad	Aleida Evelia Orozco Ortega - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Jurídico		03-10-25
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			